



RESOLUCIÓN DECANAL N° 127/09

VISTO

La solicitud de prórroga del plazo para doctorarse elevada por el doctorando Lic. Luis Rodolfo Vega: y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 27° de la Ordenanza HCD N° 02/05 establece el período en que debe completarse el plan de trabajo para acceder al grado de Doctor previendo la posibilidad de solicitar prórroga;

Que se cuenta con el acuerdo del Consejo del Departamento de Posgrado de la Facultad;

LA VICEDECANA DE LA  
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Prorrogar el plazo para cumplir con la totalidad de las exigencias establecidas para la obtención del grado de Doctor en Astronomía al Lic. Luis Rodolfo Vega, desde el 31 de marzo de 2009 y hasta el 31 de marzo de 2011.

ARTICULO 2°: Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 12 de mayo de 2009.-

gj./ms.